

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 4** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la adjudicación de destinos correspondiente al proceso selectivo de promoción interna específica para el acceso a la categoría profesional de titulado medio (Grupo II, Nivel 7, Área C) de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 476/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 266, de 8 de noviembre), se convocaron las pruebas selectivas de promoción interna específica para el acceso a la categoría profesional de Titulado Medio (Grupo II, Nivel 7, Área C) de la Comunidad de Madrid.

A la vista de la Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 301, de 18 de diciembre), por la que se resuelve el citado proceso selectivo, y una vez verificada la observancia de los requisitos de participación exigidos en la mencionada Orden y en la demás normativa de aplicación, este Centro directivo, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

HA RESUELTO

Primero

Adjudicar destino a las personas que han superado las enunciadas pruebas y que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, en los términos señalados en la misma y en consonancia con lo fijado, a tal efecto, en el apartado quinto de la expresada Resolución de 3 de diciembre de 2025.

Segundo

1. Por la unidad responsable de personal de la Consejería u Ente que corresponda en virtud del destino adjudicado, se procederá a la formalización de la pertinente diligencia en el contrato de cada una de las personas seleccionadas, debiendo esa unidad dar cumplimiento, con carácter previo a aquélla, a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, en cuanto a la declaración de actividades en el sector público.

2. A tal fin, las personas interesadas habrán de comparecer ante la subdirección general o unidad de personal de la Consejería u Ente de destino, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, debiendo ir provistas de su Documento Nacional de Identidad, de su documento de afiliación a la Seguridad Social, y de un certificado o justificante de los datos de su cuenta bancaria.

3. En su caso, cualquier información adicional a la contenida en la presente Resolución se encontrará disponible en el trámite referente a este proceso selectivo publicado en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL es <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/pruebas-selectivas-titulado-medio-pi>, así como en la página web:

<https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/titulado-medio-area-c-pe>

Tercero

De conformidad con lo determinado en el apartado quinto de la base undécima de la aludida Orden 476/2021, de 13 de octubre, pierden el derecho a la adjudicación de un puesto de trabajo de la categoría profesional de Titulado Medio (Grupo II, Nivel 7, Área C) de la Comunidad de Madrid, por no aportar la documentación solicitada en el plazo delimita-

do en la reseñada Resolución de 3 de diciembre de 2025, las personas aspirantes que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
TRUJILLO SAEZ, FLOR MARIA	***2461**
CORRALIZA RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA	***6217**

Cuarto

Contra la presente Resolución y las actuaciones que se deriven de la misma, podrán las personas interesadas interponer demanda ante el Juzgado de lo Social de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de dicho texto legal.

En Madrid, a 3 de marzo de 2026.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO MEDIO (GRUPO II, NIVEL 7, ÁREA C) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 476/2021, DE 13 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 266, DE 8 DE NOVIEMBRE)

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

POSICIÓN	PERSONA ADJUDICATARIA	NIF	NPT	CONSEJERÍA	UNIDAD DE PERSONAL (1)
1	PEREZ DELGADO, CARMEN	***0446**	25997	CONSEJERÍA DE EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES - DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL
2	MARTINEZ CUBILLOS, MARIA NIEVES	***0438**	18643	CONSEJERÍA DE EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES - DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL
3	CARRASCO GARCIA, INMACULADA	***2782**	22149	CONSEJERÍA DE EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES - DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL
4	PANIAGUA RAMOS, NIEVES	***5685**	32119	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE - DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS	CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
5	SACEDO PEREZ, JUAN BAUTISTA	***0035**	32292	CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES - DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	CONSEJERIA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
6	CAÑAVERAS BARCO, EDUARDO	***7178**	26771	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE - DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
7	CAPELLAN JORGE, MARIA LUISA	***3098**	30934	CONSEJERÍA DE EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES - DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL
8	VALCARCE FERNANDEZ, ANA MARTA	***5789**	29000	CONSEJERÍA DE EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES - DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL
9	RODRIGUEZ GARCIA, RENE	***6539**	28886	CONSEJERÍA DE EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES - DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL
10	VAQUERO CEREZO, GUILLERMO	***1222**	30932	CONSEJERÍA DE EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES - DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR
11	GALLEGO DE LA SACRISTANA TORRES, JOSE MARIA	***5411**	28883	CONSEJERÍA DE EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES - DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL

(1) UNIDAD DE PERSONAL:

- CONSEJERÍA DE EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES (Dirección General de Recursos Humanos):
 - Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital: Calle de Vitruvio, número 2 (28006 Madrid). Correo electrónico: nodocente.mc@madrid.org; teléfono: 91 7203361
 - Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur: Calle del Maestro, número 19 - 28914 Leganés (Madrid). Correo electrónico: pasdatsur@madrid.org
- CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE; Subdirección General de Personal: Calle Alcalá, número 31, 4ª planta, despacho 423-Servicio Personal Laboral (28014 Madrid). Correo electrónico: laboral.culturdep@madrid.org; teléfono: 638213060
- CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES; Subdirección General de Personal: Calle O'Donnell, número 50, 2ª planta (28009 Madrid). Correo electrónico: personallaboral_ppss@madrid.org

(03/3.518/26)

